



Vol. 10, Nº 22 (junio / junho 2017)

MANEJO TURÍSTICO DE ISLAS SUDAMERICANAS. UN ESTUDIO DE LAS ISLAS GALÁPAGOS Y EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MSc. María Elena Godoy Zúñiga

Docente de la Facultad de Comunicación
Universidad de Especialidades Espíritu Santo
Correo electrónico: mariaegodoy@uees.edu.ec

Ericka Patricia Vidal Roha

Estudiante de Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad de Especialidades Espíritu Santo
Correo electrónico: epvidal@uees.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

María Elena Godoy Zúñiga y Ericka Patricia Vidal Roha (2017): "Manejo turístico de islas sudamericanas. Un estudio de las Islas Galápagos y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", Revista Turydes: Turismo y Desarrollo, n. 22 (junio/junho 2017). En línea:
<http://www.eumed.net/rev/turydes/22/turismo-islas-suramericanas.html>

RESUMEN

El presente trabajo tienen como objetivo determinar el manejo turístico por dos archipiélagos sudamericanos, las Islas Galápagos y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quienes exponen los diferentes planes de manejo turísticos y de conservación que se efectúan en ambos. Se hace un estudio cualitativo de las políticas ambientales y territoriales de ambas localidades con un enfoque en la potenciación de recursos naturales. En este sentido, la UNESCO ha reconocido a las Islas Galápagos como Patrimonio de la Humanidad, y al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Reserva de la Biósfera Sea flower. Se obtuvo como resultado que en ambas islas, existe una indebida administración y carencia de capacitaciones para la consecución de actividades turísticas, lo que ha llevado a desarrollar políticas para la protección de las especies y la conservación sostenible de los ecosistemas.

Palabras claves: archipiélago, manejo turístico, patrimonio, reserva, destino turístico.

Abstract

The present work has as objective to determine the tourist management by two South American archipelagos, the Galapagos Islands and the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina, who present the different tourist management and conservation plans that are carried out in both. A qualitative study of the environmental and territorial policies of both localities is carried out with a focus on the enhancement of natural resources. In this sense, UNESCO has recognized the Galapagos Islands as a World Heritage Site, and the San Andrés Archipelago, Providencia and Santa Catalina, as a Sea Flower Biosphere Reserve. As a result, in both islands, there is an undue administration and lack of training in the pursuit of tourism activities, which has led to the development of policies for the protection of species and the sustainable conservation of ecosystems.

Key words: Archipelago, tourist management, heritage, reservation, tourist destination.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen algunos programas para mejorar el manejo de islas, estos desarrollan criterios sobre la correcta gestión de forma sostenible, de tal manera que se beneficien las generaciones futuras. A su vez, se realizan proyectos para promover el turismo con participación local, es decir, la inclusión de la comunidad dentro de actividades turísticas, esto es, con el objeto de aprovechar las riquezas que ofrece una isla, como los recursos naturales y humanos. Esta competitividad se ha fundamentado para mejorar la calidad territorial y ambiental, sin embargo, esto ha provocado grandes presiones sobre el ambiente ante las nuevas demandas de áreas turísticas y por la falta de valoración social de estos destinos (Zuluaga, 2006).

De acuerdo con Zúñiga & Castillo (2012), el turismo es capaz de generar ingresos importantes en el desarrollo económico de un país, ya que se manejan divisas para gestionar las actividades turísticas que realizarán los visitantes, este es responsable de la generación de economías de escala, así como el desarrollo económico de los lugares en los cuales se realiza esta acción (Rodríguez, Niñez, García, & Tobar, 2015).

Una localidad que involucra al hombre con la naturaleza son las Islas Galápagos, estas ocupan el número 19 en el top 20 en la lista de los sitios turísticos "imperdibles" en el mundo (BBC MUNDO, 2015). El Archipiélago es conocido también como las "Islas Encantadas", y es el destino más importante que tiene el Ecuador, no solo por la diversidad de especies endémicas y ecosistemas, sino por la cantidad de turistas que recibe al año. Desde hace varias décadas, las Islas Galápagos fueron nombradas Patrimonio Natural de la

Humanidad mediante la aprobación de varios criterios que acreditan dicho título. Además, estas islas fueron declaradas como Reserva de Biósfera en 1985 y Santuario de ballenas en 1990.

Por otro lado, se encuentra el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de Colombia, que cuenta con un plan maestro para el manejo de las islas mayores dentro del mismo. La mayor isla, San Andrés, fue catalogada como reserva de la Biósfera en el año 2000 por la UNESCO, lo que ha llevado a la aplicación de medidas para conservar los diferentes ecosistemas que brinda la isla, esto es, por un problema de sobrepoblación al no tener un control sobre la presencia de inmigración que llega por la parte continental de Colombia (Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2016).

En lo que respecta a los recursos naturales de las Islas Galápagos, estas se han deteriorado considerablemente. Esto se debe a las diferentes plagas que están atacando a las islas y la visita de turistas que desconocen las políticas sobre la preservación del archipiélago como Patrimonio de la Humanidad. En cuanto al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, existe mucha preocupación por el sistema turístico con el fin de incrementar los flujos de visitantes, sin embargo, el poco respeto por las normativas del comportamiento que debe cumplirse y la preocupación por la preservación de estas áreas, como reservas de la Biósfera, se ha declarado a estos archipiélagos como Patrimonios de la Humanidad.

En virtud de esto, con la finalidad de fomentar la protección, conservación y el desarrollo sustentable del turismo en estos espacios naturales, se plantea que la planificación turística y planes de manejo en educación ambiental, constituyen una vía de solución al problema de la degradación de los ecosistemas en estas localidades.

Este estudio es relevante debido a la variedad de ecosistemas endémicos que poseen las Islas Galápagos y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya importancia ha generado políticas de conservación por las autoridades competentes. Por este motivo, el propósito de este estudio es determinar las estrategias sobre manejo turístico que efectúan ambos archipiélagos, con la finalidad de establecer un comparativo entre las Islas Galápagos al ser Patrimonio de la Humanidad y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, declarado reserva de biósfera.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Patrimonio Natural y uso turístico

De acuerdo a Morales (1998), el Patrimonio Natural comprende los lugares y paisajes naturales que tienen interés o que son valorados por su belleza natural, por su interés científico, ambiental o de conservación (como las áreas naturales protegidas). Ello concuerda con la definición propuesta en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, en la que se considera como tal a los monumentos, formaciones y lugares naturales con valores estéticos, científicos y de conservación (UNESCO, 2013).

En la mayoría de destinos turísticos alrededor del mundo, existen áreas catalogadas como patrimonios naturales y que dependiendo de sus características, pueden o no convertirse en recursos turísticos. Cuando se menciona a los recursos turísticos es importante comprender que estos, a diferencia de los productos turísticos que componen la oferta de un destino, no tienen la capacidad de satisfacer plenamente a la demanda turística por sí mismos; es decir, necesitan de transformación, equipamiento e instalaciones, con el fin de desarrollar cualquier actividad relacionada con el turismo y la plena satisfacción de sus visitantes (Conti & Cravero, 2010).

Estos espacios naturales resultan ser atractivos reales y potenciales en los destinos, donde se pueden desarrollar un sinnúmero de actividades turísticas que se relacionan con procesos de interacción entre el ser humano y el entorno, de modo que el patrimonio natural como recurso turístico debe funcionar y ser organizado de acuerdo a un marco legal. Además, el hecho de que los espacios naturales sean muy demandados por turistas, constituyen un peligro relacionado con el deterioro. En cuanto uso turístico, debe considerarse no sólo sus potencialidades sino también sus limitaciones, ya que estos lugares son caracterizados por el sentido renovable y no renovable de sus componentes bióticos y abióticos. Es aquí donde se requiere la gestión de protección del patrimonio natural por parte de los diversos agentes involucrados en el desarrollo turístico (Venturini, 2010).

En virtud de esto, el Patrimonio Natural se mueve entre dos conceptos, como la materia prima que permite que el turismo se desarrolle en los destinos y, el deseo creciente de los seres humanos de buscar lugares diferentes con características únicas, asociadas con un buen estado de conservación para disfrutar de su tiempo libre. Estos aspectos logran que resulte fundamental planificar y garantizar previamente la conservación, el estudio y la valorización del mismo, permitiendo su proyección futura (Tresserras, 2013).

2.2. Gestión y protección de espacios naturales turísticos

De acuerdo con la UNESCO (2013), el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural están cada vez más amenazados de destrucción. Ante este hecho, las autoridades estatales se han preocupado por tratar el tema de la sostenibilidad a nivel internacional, a fin de proteger y contribuir al desarrollo de estos destinos mediante su conservación (UNESCO, 2016). El desarrollo sostenible en turismo tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas, por lo que se exige una gestión participativa informada y consciente sobre los impactos de la actividad turística y la vulnerabilidad de los espacios naturales (Organización Mundial del Turismo, 2011).

La designación de Patrimonios de la Humanidad, es otorgada por la UNESCO desde 1959, con el fin de fomentar la toma de conciencia de los estados acerca de lo que significa los lugares emblemáticos, así como la transmisión de esos valores patrimoniales a las generaciones futuras (UNESCO, 2002).

De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, un Área Protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios eco sistémicos y sus valores culturales asociados (Nigel Dudley, 2008). Es importante destacar que su protección puede ser liderada por diferentes tipos de gobernanza que debe funcionar en base a compromisos de conservación de los valores naturales del área que regulen el funcionamiento y las actividades.

2.3. Manejo turístico sostenible

Se ha considerado imprescindible crear productos con valor que puedan ofrecer sostenibilidad de los recursos locales y conservar su posición frente a sus competidores, por ese motivo, se debe constituir una serie de elementos integrados para incrementar los flujos de turistas que le brinden también, a la localidad, esto es lo que se considera como sistema turísticos (Gándara, 2004).

El turismo ha sido capaz de eliminar los índices de pobreza en un país. En promedio, el turismo puede llegar a ser responsable de generar un producto interno bruto de más del 5%, ya que es considerado como el cuarto rubro más utilizado para generar ingresos. Además, el turismo en cifras nominales, es responsable de dar empleo a 232 millones de personas, es decir, que 1 de cada 12 personas a nivel mundial, está relacionada directa o indirectamente con el turismo (Naciones Unidas, 2010).

Por otro lado, el turismo sostenible debe cumplir con siete reglamentos. En primer lugar, los turistas deberán de minimizar lo que más puedan el impacto negativo del lugar que visiten, ya sea por su naturaleza única, o por la cultura. En segundo aspecto, este tiene como finalidad concientizar a las personas el respeto que se debe de tener a los elementos de la naturaleza y la cultura que ha proporcionado el hombre a lo largo del tiempo. En tercera instancia, busca que los lugareños, en el caso de las poblaciones, y de los turistas, puedan obtener experiencias positivas y gratificantes. En cuarto lugar, es importante que el turismo sostenible genere los recursos y financiamiento necesario, que promuevan la conservación de la cultura y de los recursos naturales. En quinto lugar, es necesario que los líderes de la comunidad puedan mejorar su toma de decisiones. En sexto lugar, el desarrollo sostenible fue desarrollado con la visión de generar sensibilidad en un entorno político, a fin de que se pueda pedir ayuda a los gobernantes. Finalmente, el turismo sostenible busca la sustentación los derechos humanos universales y brinda fuentes de empleo sustentables para las localidades (Vanegas, 2006).

La planificación turística se refiere a la evaluación de estos recursos y el aprovechamiento racional de estos (Pardellas & Padín, 2004). Se debe tomar en cuenta todos los componentes del turismo: actividades y atracciones turísticas, instalaciones, alojamiento y servicios para turistas, transportes y otros elementos institucionales e infraestructuras. En este sentido, la planificación de un espacio natural debe analizar el uso que se le dará y el tipo de actividades que se desarrollarán (Bouillon, 2006).

Un plan de manejo ambiental es aquel en donde se establecen las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de un proyecto (Briceño, s.f) Estos instrumentos pueden ser preventivos (antes del daño ambiental) o correctivos (después del daño ambiental) para los cuales se analizan todos los escenarios posibles relacionados con riesgos y amenazas al entorno.

A pesar de las alternativas expuestas, aquellas medidas no garantizan la totalidad de la conservación o sostenibilidad de un espacio natural, por cuanto se requiere de una gestión fundamentada en acciones concretas de monitoreo y control constante, respaldadas a través de políticas que cumplan con objetivos de conservación y preservación, y a su vez, que genere beneficios para todos los involucrados (Segrado, Serrano, Mínguez, Cruz, & Juan, 2015).

3. METODOLOGÍA

La metodología del presente estudio es cualitativa de carácter descriptiva. Se realizó una revisión bibliográfica, en bases de datos como EBSCO y PROQUEST, cuya información expone las perspectivas de varios autores sobre la situación actual de ambos archipiélagos y las condiciones turísticas con que trabajan las autoridades para la conservación de ambas islas. Los criterios de búsqueda fueron el desarrollo del turismo sostenible y las políticas de conservación y protección de hábitats en regiones insulares constituidas como Patrimonio cultural.

4. RESULTADOS

4.1. Islas Galápagos

El Archipiélago de Galápagos se encuentra ubicado a ambos lados de la línea Equinoccial a 970 km al oeste del Ecuador continental y está conformado por trece islas mayores, seis islas menores, cuarenta y dos islotes que dan un total de 7, 850 km² (UNESCO, 2016). Puerto Baquerizo Moreno es la capital del archipiélago, ubicada en la isla San Cristóbal. El punto más alto se encuentra en la isla Isabela, quien es considerada como la más grande de todo el archipiélago. En lo que respecta a la población, solo cuatro están habitadas por nativos y estas son: Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana, en cambio, la isla Baltra está ocupada en su totalidad por las Fuerzas Armadas del Ecuador, en donde está ubicado el Aeropuerto Seymour, mientras que en Santa Cruz existe la mayor afluencia turística.

Como lo refiere Piu (2002):

En 1835 las islas Galápagos fueron visitadas por el naturalista Charles Darwin, a partir de la cual escribió el famoso libro "El origen de las Especies". En 1937 el gobierno del Ecuador realiza los primeros esfuerzos de conservación de las islas; en 1959 se crea el Parque Nacional Galápagos y en 1979 se lo declara Patrimonio Natural de la Humanidad, adquiriendo la categoría de Reserva de la Biósfera en 1985. Las actividades primeras de conservación fueron orientadas a los ecosistemas terrestres, sin embargo, el Plan de Manejo del Parque Nacional terrestre de 1974 ya recomendaba la protección de una franja marina de 2 millas náuticas alrededor de cada isla. La conservación marina toma impulso en 1986 con la declaración de una Reserva de Recursos Marinos, lo que coadyuvó a su consolidación, en 1998. Con la creación de la Reserva Marina de Galápagos, se la declaró Patrimonio Natural de la Humanidad en el 2001 por parte de la UNESCO(p.2).

4.2. Criterios de la UNESCO para declarar Patrimonio de la Humanidad

Dentro de los estatutos establecidos en la Convención del Patrimonio Mundial, todos los patrimonios sean naturales o culturales constituyen una fuente de riqueza inigualable, no solo para cada nación, sino para el mundo entero. Por lo tanto, su pérdida, desaparición o degradación son consideradas como situaciones que los empobrecen (López, 2015).

Con el fin de identificar, conservar y transmitir el valor universal excepcional que caracteriza a estos patrimonios, la UNESCO, a través del Comité del Patrimonio Mundial, ha establecido una lista del Patrimonio Mundial basada en ciertos criterios y condiciones, con la finalidad de evaluar su inclusión. En este sentido, Fernández y Silva (2016, p. 187), expresan los siguientes criterios:

- Ser un ejemplo excepcional de formas tradicionales de asentamiento humano, uso del suelo o del mar, representativas de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se ha vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.
- Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética y ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en la evolución y desarrollo de los sistemas terrestres, acuáticos costeros y marinos, y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos”., además: Contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, incluidos los que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista estético o científico.

La UNESCO, busca que las naciones realicen todas las gestiones correspondientes que garanticen la protección de los bienes del Patrimonio Mundial (Maurel, 2014).

- Contiene fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.
- Es uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.
- Es uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.
- Contiene los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

Por otro lado, en el 2008 en Puerto Ayora y Puerto Baquerizo Moreno, se detectaron dos nuevas especies de invertebrado, la mosca del Mediterráneo y la hormiga Leona. Sin embargo, las cabras tienen un grave impacto en Galápagos, ya que están acabando con la flora endémica, teniendo un efecto devastador. Por otro lado, el Archipiélago de Galápagos, a partir del año 2007 hasta el 2010, se ha encontrado en riesgo medioambiental, formando parte de la lista del Patrimonio de la Humanidad en peligro (UNESCO, 2016).

4.1.1. Problemas que enfrentan las Islas Galápagos

Cuando las islas fueron descubiertas, empezó su proceso de degradación, actualmente enfrentan el problema de animales y plantas introducidas. Estas plagas representan la mayor amenaza para la naturaleza de las islas. La Dirección de Parque Nacional Galápagos ha implementado una serie de controles para la erradicación de estas especies. El ingreso de los animales invasores data desde mucho tiempo atrás, en su visita el científico inglés Charles Darwin reportó la presencia de cerdos en la Isla Santiago. Estas introducciones pueden ocurrir tanto por vía aérea o marítima, por lo tanto se implementó el Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos para detectar las plagas desde los aeropuertos de Guayaquil, Manta y Quito, siendo una barrera para frenar el aumento de las mismas (Dirección Parque Nacional Galápagos, 2009).

El Archipiélago de Galápagos posee 150 plantas endémicas entre las 500 especies que existen. Un 90% de las plantas introducidas son útiles para el ser humano y son: hortalizas, frutales, plantas medicinales, etc. La maleza es una de las plantas introducidas por casualidad, esparciéndose por sus alrededores poniendo en peligro el hábitat de las plantas nativas, una de estas son: la mora, el sauco y el pasto elefante.

En el programa de manejo para especies de plantas introducidas los encontramos separados por islas, en Santa Cruz se encuentran las siguientes: Media Luna, Los Gemelos, El Chato, Zona de Pampa, y carretera vía a Baltra, en San Cristóbal: control de mora y guayaba en El Junco, en Floreana: control de supirosa, guayaba y hoja del aire, en Santiago: control de mora y poleo y por último en Isabela: control de mora, higuera, guayaba y cabuya.

Por otro lado, el Parque Nacional Galápagos en conjunto con el Ministerio del Ambiente, han creado un programa de control para los animales y plantas. En su programa de manejo para especies de animales introducidos cuentan con las siguientes estrategias: monitoreo y control de la mosca del Mediterráneo, erradicación, monitoreo y control de hormigas, control y erradicación de cabras, ratas, asnos, gatos ferales y cerdos, monitoreo y control de la tilapia en la Laguna de El Junco (Dirección Parque Nacional Galápagos, 2009).

Otro aspecto sensible de la problemática del archipiélago es que las islas están amparadas por el Parque Nacional y Reserva Marina, quienes han prohibido la tala o

maltrato a ninguna especie, sin embargo, se aprobó la ley que permite construir cerca de las costas en donde se encuentran los ecosistemas de manglar, produciendo una contradicción entre el hombre y la naturaleza (Suárez, 2012).

4.1.2. Manejo turístico en las Islas Galápagos

Una de las razones por las cuales hay un considerable incremento del turismo, es debido a la diversidad biológica, pero también al ambiente submarino, ya que en este archipiélago se destacan las diferentes modalidades turísticas acuáticas como el tour navegable, cuya actividad consiste en visitar al Parque Nacional Galápagos y a la Reserva Marina de Galápagos. Estas visitas son realizadas por los turistas en embarcaciones quienes deben pernoctar a bordo. El tour diario tiene una similitud con el tour navegable, la diferencia es que los pasajeros regresan al puerto, mientras que y el tour de bahía y buceo, los pasajeros no pernoctan a bordo y retornan siempre a un puerto poblado (Parque Nacional Reserva Marina De Galápagos, Ecuador, 1998).

Por otra parte, el turismo ecológico, ha sido una nueva tendencia que se ha explotado únicamente en las islas Galápagos, pero que a partir de la inversión del desarrollo turístico por parte del Estado, se lo está considerando como un punto estratégico de turismo ecológico. Uno de los medios en los cuales se busca el desarrollo turístico en el Ecuador, es encontrar un aspecto natural importante que llame la atención de propios y extraños (Fundación Ciencia y Arte, 1999).

El Sistema de Manejo de Visitantes (SIMAVIS), es el nombre de sistema creado por la DPNG, para administrar y controlar el uso de las áreas protegidas tanto como el Parque Nacional y la Reserva Marina, está dividida en cuatro partes que son: zonificación de uso público, que consiste en segregar los diversos ecosistemas, declarando cuáles son aptos para el uso del turismo y cuáles son los más frágiles, además, su paso a ellos, es restringido. La carga aceptable de visitantes trata sobre la capacidad de carga que pueden soportar las diferentes áreas, el control de números de turistas que visitan las islas, depende de cada atractivo. Por último, existe el monitoreo turístico que sirve para asegurar un adecuado manejo del impacto del turismo en las áreas naturales protegidas (Dirección Parque Nacional Galápagos, 2009).

Esto no es todo, también cuentan con programas de manejo que son: Monitoreo de los sitios de visita del PNG que ayuda a los datos estadísticos de la isla para saber cuántos turistas y qué lugares son los más visitados cada año. Existe el monitoreo de los sitios de visita de la Reserva Marina de Galápagos, debido a que es considerado uno de los mejores lugares del mundo para realizar buceo por el ecosistema marítimo. Además, el programa de administración del sistema de guías naturalistas, capacita a los aspirantes para que realicen un trabajo óptimo. Otro aspecto es el control de la operación turística, debido a que

diferentes embarcaciones visitan la isla, como los cruceros. Por último, existe el cobro del tributo de entrada a las áreas protegidas, lo que es destinado hacia las diferentes instituciones locales para el desarrollo humano sustentable.

Una vez que el turista se encuentre en el PNG deberá de seguir las 14 Reglas para visitantes a las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos, estas son: cuando visite un área protegida, deberá hacerlo en compañía de un guía especializado autorizado por el PNG, contratar servicios turísticos (embarcaciones, tours) autorizados por el PNG, deberá mantenerse dentro de los senderos y respetar la señalización establecida, el tributo contribuye en obras para la conservación del patrimonio, se deberá tener dos metros de distancia de las especies para respetar su entorno, no ofrecer comida a la fauna, ya que puede afectar la salud de ella.

Por otro lado, la toma de fotografías debe de ser sin flash para no alterar el comportamiento de las especies, para acampar deberá solicitar la autorización al PNG, al menos con 48 horas de anticipación, siempre y cuando sea en una zona habilitada, prohibido el ingreso de plantas, alimentos y animales externos, no comprar souvenirs hechos de concha o partes de animales, es una actividad ilegal que debe denunciar, no dejar ningún rastro de presencia en la isla (grafitis), colaborar con el sistema de reciclaje de residuos, esta prohibido fumar o hacer fogatas en las aéreas protegidas del PNG como también la pesca deportiva, los deportes acuáticos, uso de submarinos y el turismo aéreo.

4.2. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, han sido consideradas como el territorio más septentrional del país y representa la soberanía nacional en el mar Caribe, codiciado, además por su estratégica ubicación y posición (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo e Integración. Fronteras marítimas, 2015).

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, están ubicadas en el sur occidente del Mar Caribe, a 700 kilómetros de las costas de la Colombia continental y a 180 kilómetros de la costa de Centroamérica. Está conformado por tres islas mayores habitadas (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y numerosos islotes, cayos, bancos y bajos, la mayoría de origen coralino. El Archipiélago de San Andrés en su totalidad, posee una superficie total de 52,5 km² y la ciudad de San Andrés tiene una extensión de 27 Km². Además, ambas islas, están constituidas por relieves rocosos (Aguilera, 2010).

El territorio cuenta con un régimen administrativo especial y existe un gobernador para todo el departamento. La Isla de San Andrés comprende la ciudad capital y 3

inspecciones de policía: La Loma, San Luis y North End, esta última en el norte de la ciudad. También cuenta con los municipios de Providencia y Santa Catalina Islas. El departamento está agrupado en 2 círculos notariales cuyas sedes son San Andrés y Providencia los cuales disponen de 3 notarías; es la cabecera del círculo principal de registro con jurisdicción sobre todo el archipiélago; tiene su propio distrito judicial, San Andrés. El departamento conforma la circunscripción electoral de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Este es el único departamento insular que posee Colombia, teniendo una extensión de 350.000 km² que se localizan sobre una plataforma volcánica en donde existen un conjunto de islas, cayos e islotes ubicados en el occidente del mar de las Antillas. Este archipiélago posee dos islas principales que son: San Andrés y Providencia, siendo la primera la mayor isla. Además, posee la mayor población del país por kilómetro cuadrado, de acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, en el año 2005 existía una población de 73,329 habitantes, lo que pone en riesgo y en una delicada situación, constituyendo un problema de distribución de recursos (Aguilera, 2010).

2.4. Criterios de la UNESCO para la designación de Reserva de Biósfera

De acuerdo con Hurtado (2015), la UNESCO ha definido a las reservas de biósfera como áreas de conservación in situ, creadas a partir de la necesidad de conservar la biodiversidad al mismo tiempo que los países se desarrollan de manera sostenible. Cada nación tiene la posibilidad de postularse con un año de anticipación para incluir sus espacios dentro del Programa Hombre y Biósfera (MAB) de la UNESCO. Aquellos estados que formen parte del programa tienen la obligación de cumplir y asegurar que se mantengan los criterios establecidos para obtener la designación de Reserva de Biósfera (UNESCO, 2016). Los criterios, que son establecidos por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB son:

1. Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana.
2. Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
3. Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biósfera.
5. Zonificación apropiada:
 - a. Una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la Reserva de la Biósfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos.
 - b. Una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación.

6. Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la Reserva de la Biósfera.
7. Mecanismos de implantación:
 - a. Mecanismos de gestión de los usos humanos y las actividades humanas en la(s) zona(s) tampón.
 - b. Una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de Reserva de la Biósfera.
 - c. Una autoridad institucional o un dispositivo para aplicar esa política o ese plan (UNESCO, 2013, pp. 4-6).

Adicional a dichos criterios, la reserva de biósfera postulante deberá cumplir con tres funciones específicas, las mismas que son:

1. Conservación: contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
2. Desarrollo: fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.
3. Apoyo logístico: apoyo a proyectos de demostración, educación ambiental y capacitación, investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

Las reservas de biósfera formarán parte de la Red Mundial de Reservas de la Biósfera, teniendo como principal beneficio el aumento de conciencia entre la población local y las autoridades gubernamentales sobre el desarrollo sostenible, pudiendo servir como lugares de aprendizaje y experimentación a ese respecto (UNESCO, 2016).

Un aspecto sensible para la isla San Andrés, es referirse a los artículos 7 y 310 de la Constitución Política de Colombia de 1991. El artículo 7 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana; mientras que Pineda (1997) manifiesta que el artículo 310 declara lo siguiente:

El Archipiélago de San Andrés y Providencia tendrá su propio régimen especial de administración en materia de migración, régimen fiscal, entre otros..., para proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el medio ambiente y los recursos naturales del Archipiélago (p. 116).

Dentro de este archipiélago ubicado en el Caribe, se puede destacar la presencia de

manglares, los animales de la zona los encuentran como el hábitat perfecto para sus crías. En ambas islas hay pequeñas zonas con manglares que deben conservarse. Además, en la plataforma marina surgen los islotes de Johnny Cay, Cotton Cay, Rose Cay, Haynes Cay y Roky Cay, estos están situados en las inmediaciones de la isla de San Andrés, por otro lado, los cayos Tres Hermanos, Cangrejo y Brayley Cay están ubicados en la isla de Providencia, dentro de ellos existe vegetación de matorrales, palmeras y en cuanto a fauna se destacan las aves. Existe un arrecife de coral que protege la costa, la isla es montañosa, formada por rocas ígneas, como consecuencia de erupciones volcánicas.

4.2.2. Problemas que presenta el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El archipiélago presenta una escasa asignación de recursos y una reducida visión entre la articulación del modelo y las estrategias proyectadas para la gestión turística, esto ocasiona el enfrentamiento hacia nuevos retos como la puesta en marcha de acciones para la reestructuración, por parte del sector gubernamental. La administración pública como la privada, toman decisiones en procesos de construcción de infraestructuras y equipamientos, protección y recuperación del paisaje y el entorno, además de las mejoras ambientales. El desarrollo turístico sostenible depende, en definitiva, de cambios en las políticas y prácticas existentes. El progreso dependerá de un cambio de percepción, de un nuevo modelo de gestión para un destino turístico, de un liderazgo fuerte y de esfuerzos continuos de las comunidades locales (Zuluaga, 2006).

De acuerdo con Bernal (2004), en San Andrés, la actividad comercial es el resultado del puerto libre, creando alteraciones con el uso irracional del suelo y la generación de residuos sólidos, que en su mayoría, son materiales reciclables como el cartón, utilizados en vías públicas y aceras. Estos han ocasionado cambios visuales y estructurales como edificios antiestéticos y basura en las vías. Otro problema, es el desarrollo turístico sin una planificación urbana, lo que ha originado la sobre construcción turística y la desaparición sistemática de vegetación costera, una infraestructura vial y peatonal en mal estado y la ausencia de muelles turísticos. Los cambios visuales son: deforestación parcial o total de ciertas zonas, vertederos incontrolados de basuras (presencia de residuos sólidos o líquidos en el medio), olores desagradables o no acordes con la imagen del lugar y la presencia de tipos sociales no deseados: delincuentes, personas marginales, pobres, prostitución y la masificación producida por otros turistas (Zuluaga, 2006).

Como todo lugar turístico también se encuentra expuesto al turismo de masas, lo que ha originado el deterioro de arrecifes (por ausencia de control de actividades de recreo), masificación producida por otros turistas, basura en vías, andenes y terrenos baldíos. Existe aumento del tráfico motor terrestre como marino a través de la erosión-contaminación (Zuluaga, 2006).

4.2.1. Planes de manejo turístico del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De acuerdo con Aristizábal, Quiroz & Ruiz (2015), el turismo en el siglo XXI es considerado una estrategia económica para el incremento de divisas para los países, inclusive, se profundizan las relaciones internacionales y se crea empleos, lo que ha coadyuvado al desarrollo económico y social. Además, los objetivos de los programas están encaminados a favorecer al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como destino turístico sostenible, lo que le permite generar rentas y empleos directos e indirectos, esto beneficia la preservación de su localidad como Patrimonio natural y cultural y la conservación de la biósfera, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos (Consultur, 2002).

El manejo del archipiélago colombiano está a cargo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que en sus siglas es CORALINA, esta entidad pública cuenta con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, es la encargada de administrar el medio ambiente, sus recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible del Departamento Archipiélago (CORALINA, 2016).

Dentro de los diferentes planes de manejo ejecutados por CORALINA, se encuentran divididos en categorías y cada una presenta planes más específicos, los cuales son: el Plan de Manejo Aguas Subterráneas, Áreas Marinas Protegidas, Johnny Cay Regional Park, Old Point, Plan de Manejo y Ordenación de Cuencas, también existen planes de conservación para especies claves de la Reserva Biósfera Seaflower.

En cuanto a la ordenación territorial y administración de áreas protegidas, están divididos en áreas protegidas y planificación institucional ambiental. El primer aspecto se encarga sobre la Reserva de Biósfera Seaflower, en donde se encuentra información detallada sobre este nombramiento y sus características generales; las Áreas Marinas Protegidas o en abreviado AMP, son zonas establecidas por Decreto o Ley para proteger, conservar, restaurar y preservar especies, hábitats y procesos ecológicos que han sido afectadas; así mismo, para regular las actividades productivas que garanticen que el mar siga siendo fuente de empleo y alimento para las personas.

En lo que se refiere a los Parques Nacionales Naturales que posee el archipiélago, la corporación que está a cargo de la gestión, es el Parque Regional Johnny Cay, este define las políticas generales que orientan a las autoridades gubernamentales como el Gobierno Departamental, la Dirección General Marítima (DIMAR) y CORALINA. El Parque Regional

Old Point Regional Mangrove Park, es quien realiza estudios de investigación gracias a la presencia de su ecosistema manglar, cuyos objetivos son: conservar el ecosistema, impulsar el ecoturismo y producir artesanías con un bajo impacto ambiental.

La Organización ha realizado un modelo propio de desarrollo económico para los habitantes del archipiélago, contando con un directorio de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, que está dividido en sectores como el de alojamiento y hospedaje, donde señala una lista con información de las posadas existentes en las islas. Además, se encuentra el sector agropecuario que trata la agricultura en las islas, donde también se muestra información de las diferentes huertas o haciendas. En este directorio se puede encontrar las diferentes actividades del ecoturismo que se puede realizar en el archipiélago, lo que ha permitido constituirse en una guía informativa completa para los turistas (CORALINA, 2016).

La comunidad que habita en el archipiélago no está abandonada, ya que esta organización también se enfoca en ella, creando planes para mejorar la calidad de vida ayudando al fortalecimiento de comunidades. Finalmente, CORALINA exige una rendición de cuentas en donde se le da seguimiento a los planes de mejoramiento efectuados, estos documentos presentan información actualizada y detallada sobre planificaciones realizadas y quiénes fueron los gestores de la ejecución, qué actividades se realizaron y cuáles fueron los resultados. En esta etapa se encuentra información sobre los estados financieros y el presupuesto que posee la organización (CORALINA, 2016).

5. Conclusiones, limitaciones y trabajos futuros

Una de las razones por las cuales, el área del ecoturismo ha incrementado, se debe al hecho de que las personas han concientizado sobre el cuidado del medio ambiente. Actualmente, el ecoturismo es motor económico de otras actividades como las inversiones, construcciones y el desarrollo arquitectónico. Generalmente, las inversiones del ecoturismo, son menores a las del turismo tradicional y contaminan menos al medio.

El manejo que se da al archipiélago de las Islas Galápagos y al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina están enfocados en la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Ambos presentan páginas web oficial de la entidad encargada del manejo de la planificación turística, en esta se proporciona información sobre cada plan que se ejecuta para cada área presente en cada archipiélago.

Las Islas Galápagos es un destino de importancia ambiental y turística ya que en ellas habitan muchas especies de animales endémicos y presenta una flora autóctona de la zona que solo es encontrada ahí. Su ecosistema marítimo es variado y extenso, por esto es que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, siendo el más importante

que cuenta el Ecuador. Por otro lado, en el mar Caribe se encuentra el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que es importante destino del vecino país Colombia, por la variedad de riquezas naturales, como los arrecifes que descansan el mar caribeño de varios colores, por lo tanto fue declarado Reserva de Biósfera Seaflower por la UNESCO.

Ambos archipiélagos son importantes para el medio ambiente por la diversidad de especies y ecosistemas que ofrecen. Las Islas Galápagos, al tener un reconocimiento diferente dado por la UNESCO, posee planes de manejos más rigurosos que el archipiélago colombiano, ya que ambos se enfocan en diferentes aspectos para su conservación.

Los aspectos diferenciadores es que el Archipiélago de Galápagos es considerado Patrimonio de la Humanidad por presentar mayor variedad de ecosistemas, flora y fauna a diferencia del de San Andrés providencia y Santa Catalina, cuyo fortalecimiento son los ecosistemas marítimos ubicados en el Caribe. Es necesario que se controle el avance de los procesos de alteración y degradación de los ecosistemas. La restauración se convierte en una alternativa de manejo de territorio que busca revertir los procesos de pérdida del capital natural y de la misma forma, contribuir al cumplimiento de las metas del milenio. Con el plan de acción del Plan Nacional de Restauración se busca prevenir y revertir los procesos de degradación mediante la planificación de acciones en el corto, mediano y largo plazo tres años.

El Plan Nacional de Restauración se vincula con los instrumentos de ordenamiento y planificación que se ejecutan en el ámbito de las competencias de gestión territorial, sectorial y ambiental y las responsabilidades de carácter individual y colectivo. En relación con los planes de ordenamiento territorial, el propósito del Plan Nacional de Restauración es asegurar la incorporación de las acciones propuestas dentro de la planificación correspondientes en la entidad territorial, para garantizar su desarrollo articulado.

A través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios ecosistémicos se promoverá la socialización del decreto reglamentario del tema de pago por servicios ambientales, en el que se asegure que las áreas de interés adquiridas para acueductos municipales sean destinadas a proyectos de restauración (restauración, rehabilitación, recuperación). Asociado a lo anterior, se promoverán iniciativas de conservación de áreas de protección y la reglamentación de procesos productivos de alto impacto (ganadería, agricultura, minería).

Actualmente, debido a los cambios climáticos que enfrenta el planeta tierra, los ecosistemas de las Islas Galápagos, se han visto en la degradación de los aspectos ecológicos en al región. Este cambio pone en peligro el hábitat de especies endémicas que se desarrollan en las islas, a su vez el aumento de habitantes es otro aspecto por el que se ven afectadas. Es necesaria una gestión acorde a su naturaleza y a los objetivos

corporativos, ya que se debe realizar un pensamiento estratégico que permita una adecuada gestión turística para la conservación de especies endémicas en ambos archipiélagos.

Bibliografía

- ACNUR. (2007). Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Obtenido de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2186.pdf?view=1
- Aguilera, M. (2010). Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-133.pdf>
- BBC MUNDO. (2015). La lista de los mejores destinos turísticos, según Lonely Planet. Obtenido de: http://www.bbc.com/mundo/video_fotos/2015/08/150820_ultimate_guide_lonely_planet_lugares_gtg?ocid=socialflow_twitter
- Bernal. (2004). Bernal, C. Turismo y problemática ambiental: el caso de San Andrés isla, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, Colombia, 2004.
Obtenido de Turismo y problemática ambiental: el caso de San Andrés isla, Colombia.
- Boullon, R. (2006). Planificación del espacio turístico. Ciudad de México: Trillas.
- Briceño, E. (2016). Planes de manejo ambiental. Obtenido de: Ecuador Ambiental: <http://www.ecuadorambiental.com/consultores-ecuador.php?>
Consultur. "Plan maestro de turismo para la Reserva de Biosfera Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", manuscrito, San Andrés, isla (Colombia), 2002.
- Conti, A., & Cravero, S. (2010). Patrimonio, comunidad local y turismo: la necesidad de planificación para el desarrollo sostenible. Turismo y Economía , 1 (1).
- CORALINA. (2016). Obtenido de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.: <http://www.coralina.gov.co/coralina/corporacion>
- CORALINA. (2016). Obtenido de <http://www.coralina.gov.co/coralina/corporacion>
<http://www.coralina.gov.co/coralina/rendiciondecuentas/presupuesto>
- CORALINA. (2016). Obtenido de <http://www.coralina.gov.co/docs/directoriomercadosverdes.pdf>
- Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2014). Obtenido de: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2186.pdf
- DIMAR Colombia. (2015). Obtenido de Dirección General Marítima Autoridad Marítima Colombiana.: <https://www.dimar.mil.co/content/que-es-dimar-0>
- Dirección Parque Nacional Galápagos. (2009). Obtenido de http://www.galapagospark.org/nophprg.php?page=parque_nacional_especies_invasoras_animales
- El Mercurio. (09 de Septiembre de 2010). Galápagos: Patrimonio Natural de la Humanidad.
- Falkenberg, M.("El significado del otro y la etnoeducación: otro relejo de San Andrés, isla". En Educación, lengua y cultura en la Isla de San Andrés Caribe Colombiano. Cuadernos del Caribe No. 8. Universidad Nacional de Colombia. Sede Caribe. Pág. 28

- Fernández, V., & Silva, R. (2016). Deconstruyendo los paisajes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada , 55 (1), 176-197.
- Gándara, J. M. (2004). La Calidad y la Competitividad de los Destinos Turísticos Urbanos. Turismo - Visão e Ação, 6(1) 69-93.
- Gente y entornos(2014). El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Obtenido de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/etnias/1604/article-82878.html>
- Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (2016). Obtenido de http://www.sanandres.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=137
- Heylings P & M Bravo (2002). El sistema de manejo participativo de la Reserva Marina de Galápagos - Principales actividades en el año 2001. En: Informe Galápagos 2001-2002. pp. 71-76. Fundación Natura, Quito.
- Hurtado, J. (2015). El fallo de La Haya y sus efectos en la Reserva de Biosfera Seaflower. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- López, F. (2015). Cultura y patrimonio frente a la violencia. Hereditas (23-24), 72-75.
- Maurel, J. (2014). Patrimonio turístico e identidad cultural. El Patrimonio de la Humanidad. Polígonos. Revista de Geografía (5), 173-180.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2015). Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo e Integración. Fronteras marítimas. Obtenido de: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/sovereignty/maritime>
- Morales, J. (1998). La interpretación del patrimonio natural y cultural. Una visión intercultural y participativa. PH: boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico , 6 (25), 150-157.
- Nigel Dudley. (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. UICN.
- Organización Mundial del Turismo. (s.f). Sustainable Development of Tourism. Obtenido de: World Tourism Organization Network: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>
- Pardellas, X., & Padín, C. (2004). La planificación turística sostenible: un análisis aplicado al municipio de Caldas de Reis. Revista galega de economía: Publicación Interdisciplinar da Facultad de de Ciencias Económicas e Empresarias , 13 (1), 157-174.
- Parque Nacional Reserva Marina De Galápagos, Ecuador. (1998). PLAN DE MANEJO DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE PARA LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS. Obtenido de: http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/242256/01+PLAN+DE+MANEJO+GALAPAGO_S.pdf/5f23fd2f-cdf5-4555-be45-6cec04b75ff4
- Pineda, R. (1997) La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. En Alteridades. Obtenido de: <http://www.uam- antropologia.info/alteridades/alt14-7-pineda.pdf>. Pág. 116.

- Piu, M.(2002). La reserva marina de Galápagos. Obtenido de:
<http://www.reservasmarinas.net/eventos/pdf/galapagos.pdf>
- Segrado, R., Serrano, R., Mínguez, M., Cruz, G., & Juan, J. (2015). Estrategias de control de impactos turísticos en las áreas naturales protegidas y zonas arqueológicas de Quintana Roo, México. *CULTUR-Revista de Cultura e Turismo* , 7 (3), 05-30.
- Suárez, J. (2012). Comunidades Biológicas en los manglares de Isabela, Santa Cruz y San Cristóbal. Obtenido de:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1680/1/Comunidades%20biol%C3%B3gicas%20en%20los%20manglares%20de%20Isabela...%20Su%C3%A1rez,%20Jennifer.pdf>
- Tresserras, J. (2013). El patrimonio como generador de desarrollo a partir del turismo. Obtenido de:
https://www.icesi.edu.co/icecomex/images/stories/pdfs/2005_patrimonio_tresserras.pdf
- UNESCO. (2013). Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Convención Sobre la Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural Y Natural. París: UNESCO.
- UNESCO. (2002). La UNESCO y la protección del Patrimonio Cultural. Recuperado el 4 de Octubre de 2016, de Naciones Unidas - Centro de Información México, Cuba y República Dominicana: <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/unesco.htm>
- UNESCO. (2013). Formulario de Propuesta de Reserva de Biósfera. Programa el Hombre y la Biósfera (MAB). UNESCO.
- UNESCO. (2016). ¿Cómo se nombra una Reserva de la Biósfera? Obtenido de Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe:
<http://www.unesco.org/new/es/santiago/natural-sciences/man-and-the-biosphere-mab-programme-biosphere-reserves/como-se-nombra-una-reserva-de-la-biosfera/>
- UNESCO. (2016). Patrimonio Mundial. Obtenido de: Oficina de la UNESCO en México:
<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage//biblioteca>
[virtual.udea.co/dspace/bitstream/1.4961/49/1/ecoturismo ambiental/](http://virtual.udea.co/dspace/bitstream/1.4961/49/1/ecoturismo%20ambiental/)
- Vanegas, G.(2006)Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible. Obtenido: htee://
[virtual.udea.co/dspace/bitstream/1.4961/49/1/ecoturismo ambiental/](http://virtual.udea.co/dspace/bitstream/1.4961/49/1/ecoturismo%20ambiental/)
- Venturini, E. (2010). Utilización turística sustentable de los espacios naturales. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Zuluaga, P. A. (2006). Análisis del modelo turístico de la Isla de San Andrés, Reserva de Biósfera Seaflower, Caribe Colombiano. Una exploración, el estado actual. Obtenido de:
<http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/2253>
- Zuluaga. (2006). Paisaje como recurso turístico. Una revisión al estado actual del concepto y la gestión colombiana (en prensa)
- Zúñiga, A. & Castillo, M. (2012). Turismo en Colombia: resultados del sector (2007-2010). *Magazín Empresarial*, VIII(15), 67-73.